



## **SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPUBLICA MEXICANA**

7 DE NOVIEMBRE DE 2017

A los medios de comunicación :

Hoy martes 7 de noviembre del año en curso, representantes del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y de la empresa Teléfonos de México, asistieron al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para plantear las afectaciones que los trabajadores de Telmex sufrirían con el incremento de las reglas asimétricas como lo es la separación funcional de la empresa.

Para nosotros los telefonistas, el IFT por el 18 transitorio constitucional está obligado a respetar los derechos de los trabajadores y debe tomar en cuenta, las afectaciones y violaciones en contra de la fuente de trabajo de más de sesenta mil telefonistas en todo el país y, con ello, el deterioro de la economía nacional, la inhibición de la inversión en el sector de las telecomunicaciones, la baja penetración de la banda ancha en el país y, por ende, afectación al desarrollo tecnológico, educativo, cultural, social y político de México.

Por el lado de los telefonistas encabezará la reunión nuestro Secretario General, Francisco Hernández Juárez, quien expondrá ante el pleno del IFT las razones por las que preservar unida a la empresa Teléfonos de México es en beneficio de la clase trabajadora y de México.

Por lo mencionado anteriormente, hemos desplegado una estrategia en los ámbitos jurídico, político y laboral para enfrentar de la mejor manera la situación antes mencionada. Como parte de la estrategia jurídica hemos promovido un emplazamiento a huelga para que la empresa cumpla a cabalidad lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo, un amparo en el ámbito laboral y recientemente promovimos un nuevo amparo en contra de la separación funcional.

**SECRETARÍA DE PRENSA Y PROPAGANDA  
STRM**